

«ASPECTOS CULTURALES DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES EN ESPAÑA»

Javier de la Puente Sánchez¹

En Francia, desde el pasado curso 2004-2005 quedaron proscritos los «signos religiosos ostensibles, es decir, los que manifiesten ostensiblemente la pertenencia religiosa de los alumnos. Por si quedasen dudas, la exposición de motivos precisa que se refiere al velo islámico, sea cual sea el nombre que se le dé, o a la kippá² judía o también a una cruz de dimensiones excesivas»³.



El velo ¿símbolo de identidad o de sumisión?

En España, pocos meses antes, ante el conflicto suscitado en un colegio católico concertado de San Lorenzo de El Escorial (Madrid) se reaccionó exactamente al revés: El caso, en síntesis, consistió en que un padre marroquí impidió a su hija de trece años ir al colegio, porque tenía que usar allí el uniforme escolar, que le parecía inadecuado porque consideraba a su falda excesivamente corta, y obviamente tenía que ir sin velo. Las monjas de aquel colegio dieron facilidades para que pudiera cumplir tanto con la normativa escolar como con los deseos de su padre en lo que consideraba que era la ley islámica o *Sharia* y le dieron la oportunidad de usar un

1. Profesor de Instituto, de la especialidad de Geografía e Historia. Licenciado en Filosofía por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid y en Humanidades por la Pontificia de Salamanca.

2. La *kippá* es la prenda judía, similar al solideo de las jerarquías católicas, usada hoy fundamentalmente por los ultraortodoxos judíos.

3. GÓMEZ, Javier: *Francia también pretende eliminar de las escuelas públicas los símbolos políticos*. La Razón , 8-I-2004.

espacio para que pudiera ir de acuerdo a las convicciones religiosas paternas por la calle y cambiarse al llegar y al marcharse. Ya anteriormente estaba exenta de acudir a las clases de religión católica y las sustituía por horas de estudio, lo que es absolutamente excepcional en un colegio confesional.

Todo fue inútil. El padre de la chica se negó a que acudiera a clase si no iba ataviada con lo que él consideraba que era el adecuado vestido femenino para cualquier adolescente que ya hubiera llegado a la pubertad. Las monjas no cedieron... pero la Administración sí.

En la anterior legislatura autonómica, la Comunidad de Madrid seguía siendo gobernada por el Partido Popular y, sea por ignorancia de la trascendencia del problema (se dijeron frases del estilo de las de «*ante todo debe prevalecer el derecho a la educación de la alumna*», «*otros llevan al instituto pintas más agresivas, como atuendos punkies*» etc.), sea por miedo a parecer menos *progres* de lo que la corrección política pide, aceptaron que la chica fuese matriculada en el instituto del pueblo y llevase la cabeza cubierta con el velo. El ejemplo cundió y a las pocas semanas ya eran cuatro las alumnas que iban a clase del mismo modo.

Reflexionemos sobre el asunto. Por una parte hay unas empresarias, religiosas, que se oponen a que una alumna muy joven y menor de edad lleve un velo (*yihab*) bien parecido al que ellas mismas llevan -aunque cada vez menos- por más que el sentido de la toca de las monjas sea bien distinto. A la dirección de ese centro, financiado con fondos públicos, se le permite mantener el criterio de que una alumna no debe hacer ostentación de sus convicciones religiosas. Por otro lado, a la dirección del instituto al que se le envía, igualmente financiado con fondos públicos, no se le permite mantener igual criterio con el poco convincente argumento de que son funcionarios y deben obedecer las órdenes que les vengan de las autoridades políticas que son la cabeza de la administración y que han sido, se les recuerda, elegidas por el pueblo. Este argumento es esgrimido reiteradamente cuando se pide argumentar racionalmente al gobernante la razón de una decisión suya o el objetivo que pretende con ella. En este caso el razonamiento aducido por la autoridad *competente* no pasó del principio de autoridad aludido y de lugares comunes como los citados más arriba.

Cuando se le preguntó a la anterior Ministra de Educación, Pilar del Castillo, por este caso y por la posibilidad de legislar de alguna manera en la línea en la que lo estaba haciendo el Ministerio de Educación francés, balbuceó algo sobre que una ley de ese tipo no haría falta en España porque no éramos tan rígidos en esos asuntos como ellos y que aquí había una tradición de tolerancia muy grande hacia todos... No llegó a hacer referencia al mito de la armonía de las tres religiones en la España medieval pero le faltó poco. Nuestros vecinos del norte no suelen afrontar las cosas con tanta ligereza, al menos en la actualidad; llevan muchos años afrontando este problema y mucho debería-

mos aprender de los errores que ya cometieron ellos. En los largos informes previos a la elaboración de ley con la que comenzábamos estas líneas subyace un *leit motiv*: «Los alumnos (...) realizan en el colegio el aprendizaje de la ciudadanía y del ‘vivir juntos’. No son simples usuarios de un servicio público. Son individuos en construcción en una institución cuya misión es formarles»⁴.

En el interesante informe que cito se recogen opiniones en las que se ponen de manifiesto que la educación es más que eso y que, al igual que en Correos, por ejemplo, se presupone que existen ciertas normas que hay que cumplir –guardar la cola, un cierto tono de voz para hablar– también las hay en el ámbito escolar. Dentro de la tradición laica francesa está la norma de no realizar proselitismo dentro del ámbito escolar; y llevar una vestimenta de una religión particular podría ser considerado como tal, y el espacio escolar debería ser neutral, lo que comprende la abstención de propaganda política por descontento, asunto que fue, como vimos, añadido con posterioridad a la ley.

Es cierto que la tradición laica francesa es una excepción en Europa, un producto singular de su particular historia y Revolución –es el único país que no tiene ningún tipo de educación religiosa dentro del horario escolar y la relega, en determinados centros, a alguna hora tras las regladas– pero la idea de la escuela como un espacio neutral me parece muy adecuado para afrontar problemas como el que nos ocupa. No se puede abordar la solución de un asunto sin conocerlo a fondo, y esa carencia señalada en el sistema educativo francés fue reconocida por los expertos que estudiaron en Francia el principio de laicidad en el ámbito escolar: «Los miembros de la comisión señalaron por unanimidad el interés por una mejor sensibilización de los profesores y de los alumnos hacia el hecho religioso y sobre todo hacia la historia de las religiones»⁵. Uno de los miembros de esta comisión insistía en que la laicidad no era un combate contra nada sino que ante todo había que conocer y conocerlo todo.

Aquí creo yo que está el centro de la cuestión. En nuestro país, en el mejor de los casos, cuando viene un alumno extranjero nuevo se le acoge –y si es hispanoamericano normalmente ni eso– en aulas de integración que, reciban el nombre que reciban, se suelen limitar a enseñar los rudimentos del idioma para que se pueda manejar en el ámbito escolar. Integrar a un nuevo alumno es mucho más que esto. Existe un debate en Alemania desde hace pocos años sobre el papel de lo que denominan allí *leit Kultur* (cultura dominante o principal) en relación a los inmigrantes. Es mayoritaria la opinión de que aquel que es acogido en el país no sólo puede, sino que debe participar en la cultura nacional y hacer suyos los valores básicos occidentales: respeto por el estado de derecho, igualdad de la mujer, libertad de conciencia, libertad del individuo a

4. DEBRÉ, Jean-Louis (président de la mission): *La laïcité à l'école. Un principe républicain à réaffirmer. Rapport de la mission d'information de l'Assemblée nationale*, Odile Jacob, Paris, 2004, 108.

5. *Idem.*, 135.

decidir su futuro... Este es un asunto que en la República Federal se comienza a abordar ante los repetidos episodios de bodas forzadas de chicas nacidas en Alemania de padres turcos que son obligadas a casarse con quien su padre pactó. No obstante las respuestas de las autoridades ante nuevos retos como el del velo a veces son extrañas. La nueva canciller Ángela Merkel, en una entrevista hecha tras su elección como tal, optaba por prohibirlo a profesoras musulmanas pero no a alumnas.

Lo más curioso de la supuesta prohibición de llevar la cabeza descubierta a las mujeres de religión islámica... es que no hay tal. El Corán realmente dice: «Di a las creyentes que bajen la vista con recato, que sean castas y no muestren más adorno que los que están a la vista, que cubran su escote con el velo y no exhiban sus adornos sino a sus esposos»⁶. Así pues, lo de que no enseñen el pelo podríamos considerarlo más bien una interpretación. Podrían entenderse por adornos otras cosas como joyas o el pecho u otras zonas del cuerpo –sí que se habla del escote, como vemos–. El sentido es parecido al consejo que los curas solían dar a las mujeres cristianas de vestir con recato y sencillez, y parece desprenderse del texto una consideración de la mujer como objeto de deseo que hay que proteger de las lascivas miradas masculinas, derivándose de ello, que si hay cualquier tipo de agresión sexual, ella sería la responsable por provocar al hombre que la deseó.

Como sabemos, el problema que resulta de ceder en algo aparentemente secundario como una prenda de vestir (a la que es imposible quitar su connotación de signo de pertenencia religiosa) es que luego siempre vienen más reivindicaciones. Los dos últimos veranos, en varias localidades españolas, grupos musulmanes pedían horarios distintos en las piscinas municipales para que pudieran bañarse las mujeres sin que hubiera hombres. Llegaron a pedir piscinas nuevas sólo para mujeres. En ocasiones ha habido negativas a quitarse el velo para realizar las fotografías del D.N.I. y petición de trabajar como funcionarias con el velo puesto y de habilitar en las oficinas públicas lugares de rezo para hacer adecuadamente las oraciones preceptivas. Recordemos que en Melilla hay desde hace dos meses una diputada de la ciudad autónoma que llegó al escaño a causa de una renuncia y que va a los plenos con velo.

En la educación son varias las peticiones que aparecen tras la aceptación del velo, según la experiencia vivida en Francia y en otros países: separación de sexos en centros distintos o, al menos, que no haya Educación Física mixta, pues las alumnas han de ponerse un *provocativo* pantalón corto, que otros más extremistas rechazan, incluso si no hay chicos a la vista, pues «podría provocar alteraciones en el himen». Negativa ocasional a asistir a clases de biología en las que se explique la reproducción sexual o de arte cuando se proyectan figuras humanas desnudas o de música por cantar o escuchar canciones con conte-

6. Azora XXIV, La Luz, aleya 31.

nido considerado como inmoral, o con sentido religioso cristiano propias de nuestra tradición occidental.

La nueva normativa de aplicación en los centros públicos sobre la enseñanza de la religión islámica es que los alumnos podrán recibirla si son al menos diez en el colegio o instituto correspondiente. Lo que no se dice es que pueden ser de cursos y clases diferentes. Cualquiera que conozca un poco cualquier centro educativo sabe el caos de horario que una clase así puede provocar, hasta el punto de que haya que organizar todos los horarios del colegio en torno, fundamentalmente, a esa asignatura. La comparación con la tradicional clase de religión católica no vale en este caso por varias razones: En la enseñanza concertada (que es el 90% de la que no es estatal), prácticamente toda es católica y, por tanto el 100% de los alumnos van a ella, con alguna excepción concreta como la ya señalada de El Escorial. En la pública desde hace más de dos décadas los porcentajes superan el 75% -más en Primaria y menos en Secundaria- y las clases en cada curso se forman a veces según este criterio de elección o saliendo los alumnos de esa asignatura a otro aula, con la misma normalidad con que lo hacen en otras. Con la nueva materia de «Religión Islámica», cuyos alumnos serían en un 99% inmigrantes y fundamentalmente marroquíes, que se agrupan en barrios y pueblos muy determinados, organizar clases según este criterio de selección, sería una cosa perfectamente legal e, incluso práctica frecuentemente, pero lograríamos, sin pretenderlo, una verdadera segregación: por ejemplo, el «3º A de la ESO», podría ser la clase compuesta tanto por los alumnos de religión católica como por otro grupo de la misma clase que va a esa hora a la Alternativa a la religión que corresponda (actividades culturales variadas, o bien Sociedad, Cultura y Religión); y la clase de «3º B» que sería la de los «moros». Ellos serían señalados por el resto de los alumnos del centro como distintos y la integración conseguida sería nula. Las diferencias de rendimiento intelectual (aunque sólo sea por el bajo nivel de español que se conseguiría en un grupo sin españoles) serían demasiado evidentes. Este asunto necesita de un mayor estudio para poder llegar a algún resultado positivo.

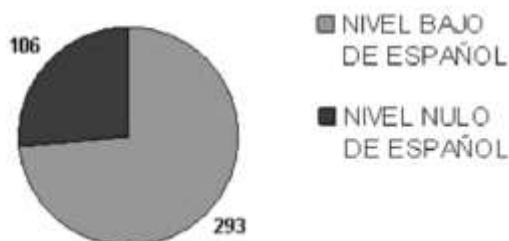
Añadiré que, dentro de la consideración inferior que se le da a la mujer en la mayoría de los países musulmanes, derivada de los textos coránicos, y que se refleja, por ejemplo, en la desigualdad en el derecho matrimonial y de herencias, no tenemos por qué seguir en Occidente colaborando con el mantenimiento de esta situación por el supuesto respeto a otras culturas. Hay que respetar la libertad de confesión, pero dentro de los valores de igualdad y libertad. Como dice Sami Naïr, uno de los mayores expertos europeos en el asunto, y antiguo delegado de inmigraciones de Francia, «Este principio no es negociable. Los inmigrantes lo comprenden muy bien. En cambio, la sociedad de acogida tiene el deber de ser paciente con estas personas recién llegadas: debe comprender que no es fácil desprenderse de algunos usos y costumbres (...) y

que el desarraigo genera normalmente actitudes de fijación de identidad rígidas y, en ocasiones, paroxísticas»⁷.

En Alemania existe un miedo fundado a que se repita la historia de Holanda y Gran Bretaña, países en los que la promoción de un sistema multiculturalista de acogida de inmigrantes ha creado enormes guetos de inmigrantes agrupados por nacionalidades de origen y que no se relacionan con la población autóctona más de lo imprescindible para el trabajo o el estudio. En los Países Bajos llevan algunos años reculando en esa política errónea que produce un indeseado efecto bumerang en el aumento del racismo en la población autóctona, y en el Reino Unido parecen haber descubierto de golpe sus inconvenientes al ver con asombro que varios de los musulmanes implicados en las matanzas de Londres eran ciudadanos británicos.

En varios lugares del mundo para obtener la nacionalidad hay que demostrar que uno, de algún modo, asume la nacionalidad, y se le facilita (o se le exige) la asistencia a clases no sólo de idioma, sino de normas legales básicas, lo esencial de la constitución del país, un poco de historia... y se le examina de ello y se le pide jurar la bandera y la constitución. Uno de los países que comienza con ello es Gran Bretaña –aunque pretenden cobrar el equivalente de 50 euros-. Creo que no es tan ridículo como podría parecer, a menos que sigamos sin tomarnos en serio nuestros propios signos de identidad y nuestras normas. Cualquier estudio sobre las perspectivas que sobre su futuro tiene un inmigrante, especialmente cuando éste es joven y más aún cuando es muy joven nos revela que la inmensa mayoría de ellos desea quedarse en su país de acogida. Es más; la experiencia de otros países con más tradición de acogida que el nuestro nos enseña que, de hecho, esto sucederá así. En nuestra mano (fundamentalmente en la de nuestros dirigentes) está no repetir los errores que en este proceso han cometido ellos.

NIVEL DE COMPETENCIA EN IDIOMA ESPAÑOL DEL ALUMNADO INMIGRANTE. Educación Obligatoria. Alumnos con necesidad de inmersión lingüística.



Datos de Asturias 2004. Alumnos de reciente acogida en la Comunidad Autónoma

7. NAÏR, Sami: *El velo ¿símbolo de opresión o de identidad?* El País. 14-IX-2003.

En estas líneas me estoy centrando en los estudiantes musulmanes pues su caso es el que me parece más digno de profundización. Su cultura es una cultura potente, los vínculos con sus países de origen son constantes y fáciles. Recordemos que tenemos dos fronteras directas, en Ceuta y Melilla, con el país musulmán del que más nacionales nos han llegado *-de iure* más de medio millón, y *de facto*, probablemente 200.000 más-. La integración de los que de allí proceden, aunque podamos presuponer buena voluntad en muchos de ellos, no se logrará si no les damos los medios para lograrlo y se lo demandamos de una manera incluso legal.

No se trata de extirparles su propia cultura, ya que el aporte de savia nueva siempre ha fertilizado las culturas decadentes, como nuestra actual cultura occidental: cultura consumista, pesimista y superficial que ya no se aprecia a sí misma hasta el punto de que ya no nos molestamos ni en tener hijos con los que compartir nuestros bienes y que continúen con nuestras tradiciones y valores (¿falta de confianza cultural?). Se trata de que puedan conocer bien nuestra cultura, de que puedan participar en nuestras fiestas como algo suyo, de que puedan disfrutar con nuestros autores, ya hablemos de arte, literatura, música..., y de que su venida a nuestro país nos descubra también otra forma de ver la vida, en algunos aspectos con valores que hemos perdido como el aprecio por la familia, el valor de los hijos, con mucha frecuencia la capacidad de sacrificio que nuestro bienestar ha adormecido... y de que ellos descubran otros valores que nos ha costado siglos arraigar en nuestra sociedad como la igualdad de la mujer y el respeto por el derecho.



La educación intercultural no sólo genera problemas, también riqueza cultural y material.

Estas reflexiones hay que hacerlas ahora, cuando todavía los que se identifican como musulmanes en Europa no son más que el 5% de la población de la Unión Europea. Teniendo en cuenta que ésta necesita más de un millón y medio de trabajadores inmigrantes nuevos cada año –y casi diez veces más mantener la actual proporción entre trabajadores y jubilados-, se calcula en torno a los cuarenta millones de musulmanes los que vivirán dentro de las fronteras de la U. E. dentro de quince años. Obviamente, en esto también influye el mayor índice de natalidad que tienen.

Estas perspectivas cambiarán –ya lo están haciendo- el aspecto de nuestras ciudades. Daniel Pipes, un reconocido experto en la política internacional de los países islámicos, sólo ve tres posibles maneras de modificarlas. No me resisto a transcribirlas:

«a) Cambios en Europa que conduzcan a un resurgimiento de la fe cristiana, a un aumento de los nacimientos, o a la asimilación cultural de los inmigrantes; tales avances pueden ocurrir teóricamente, pero es difícil de imaginar qué los puede provocar.

b) Modernización musulmana. Por razones que nadie ha calculado (¿educación de las mujeres?, ¿aborto a voluntad?, ¿adultos demasiado ensimismados como para tener hijos?), la modernidad conduce a una reducción drástica de la tasa de natalidad. También, de modernizarse el mundo musulmán, la atracción de mudarse a Europa se disiparía.

c) Inmigración de otras procedencias. Los latinoamericanos, al ser cristianos, permitirían a Europa más o menos mantenerse sobre su identidad histórica. Los hindúes y los chinos aumentarían la diversidad cultural, haciendo menos probable que el Islam dominase»⁸.

A corto plazo, opto parcialmente por la primera opción. No sólo debemos facilitar a quien quiera tener hijos que pueda hacerlo sino que hemos de poner todos los medios para integración cultural de los inmigrantes, especialmente de los más jóvenes de éstos. El término *asimilar* me parece que ya raya en lo poco aceptable, pues puede tener connotaciones que afectan a la intimidad de la conciencia del nuevo residente, y no solamente puede ser moralmente inaceptable, sino producir unos efectos indeseados de reafirmación en la identidad original del nuevo residente.

No me parece tampoco muy deseable la posibilidad del «aborto a voluntad», aunque sí la de favorecer el respeto a los derechos de la mujer y, en general la de promover en estos países el desarrollo económico. Nadie se marcha de su tierra pudiendo llevar una vida digna en ella.

Esto nos lleva a la tercera opción, que tiende a diversificar los orígenes de nuestros nuevos trabajadores, favoreciendo a los de la cultura más afín a la

8. PIPES, Daniel: *Europa musulmana*. www.libertaddigital.es/./opiniones/opi desa_18662.html.

europea, la hispana, doblemente afín en nuestro caso. Casi todos los países receptores de inmigrantes los suelen recibir de sus antiguas colonias, aunque sólo sea porque conocen más o menos bien el idioma de la antigua metrópoli.

Una aplicación directa de esta idea sería la de tratar de dispersar en varios colegios, entre los financiados con fondos públicos, a los alumnos inmigrantes de varias procedencias para evitar que en sus relaciones cotidianas mantengan las estructuras de relación que ya tenían antes de llegar y así favorecer la mezcla cultural que dé lugar a algo nuevo, manteniendo, eso sí, la primacía de la cultura local que les acoge.



La mezcla de culturas –interculturalidad- es imprescindible para la integración

Uno podría pensar que un colegio privado, por el hecho de serlo, debe tener libertad para elegir a sus alumnos. Esto puede ser cierto en el caso de que el centro sea *totalmente* privado, es decir, no concertado, no sostenido con fondos públicos. Quizás en estos casos los padres, que sostienen también la educación ajena, deberían tener derecho a una desgravación en la declaración de la renta de entre un 15% a un 25%, sobre los gastos ocasionados por la educación de sus propios hijos, de igual modo que uno puede desgravar esas proporciones en su declaración cuando contribuye a reducir necesidades concretas en su propio país (o en otros) al ceder dinero de su patrimonio a Cáritas u otras organizaciones benéficas aparte de pagar los impuestos habituales que deberían por sí mismos eliminar los focos de pobreza que en nuestro país existen.

En el caso de los colegios privados, pero concertados, no me parece que debieran tener una proporción menor –como, *de facto*, tienen- de alumnos inmigrantes. El beneficio a la riqueza nacional proporcionado por el trabajo de los

padres de éstos beneficia a todos, no solamente a la población de los barrios donde se establecen, los de las afueras de las ciudades o de ciertos barrios céntricos, pero en parte degradados, que es donde suelen vivir por ser los alquileres más bajos.

Los argumentos que se aducen para oponerse a esto son que, por una parte, son los mismos inmigrantes los que escogen esos colegios públicos de sus propios barrios para sus hijos, y que no somos nosotros los que debemos cambiar sus decisiones. En primer lugar, eligen esos centros porque suelen ser los únicos que existen en sus barrios, y eso tiene fácil solución: habilitar rutas de autobuses (gratuitas) idénticas a las miles de las existentes actualmente para traer a los alumnos de los colegios privados que viven en los nuevos barrios alejados de clase media o media-alta y que acuden diariamente a colegios céntricos porque, en muchos casos, se matricularon en la cercana casa de sus abuelos. Por otra parte se dice que el nivel educativo de estos chicos inmigrantes es muy bajo y, excepto los hispanoamericanos, desconocen el idioma y que por eso no se encontrarían bien en un entorno educativo cuyo nivel les es imposible alcanzar. Eso también ocurre en muchos centros públicos y, aunque admito que no es fácil lograr alcanzar el nivel medio de un centro español en muchos casos (aunque cada vez lo es más dado el bajón en el nivel educativo producido por la LOGSE), eso se palia con clases de refuerzo en grupos muy pequeños que son impartidas normalmente por profesores extra con formación específica para ello. Estos profesores siempre son escasos y suplen con un esfuerzo ímprobo la falta de tiempo y a veces de formación específica para abordar ciertos problemas.



Las clases reducidas son siempre imprescindibles a los recién llegados para una adecuada integración

Aquí puede estar la principal diferencia en el modo de abordar esta nueva realidad: a pesar de otros asuntos más discutibles y en los que no entraremos hoy sobre el apoyo del Estado a la enseñanza privada, y especialmente a los sueldos de los profesores de ésta aun no habiendo sido seleccionados por una oposición, el Estado financia por debajo de los costes reales otros gastos de estos centros como los administrativos, las reparaciones... y personal como el del equipo de orientación: psicólogo o pedagogo, logopeda y profesores de apoyo a los alumnos que necesitan clases de refuerzo para superar sus lagunas de formación inicial o derivadas de problemas causados por deficiencias neuronales o físicas. Aquí es donde el Ministerio de Educación y las correspondientes Consejerías del ramo tienen que aumentar el gasto. Lo contrario supondría ir aumentando hasta niveles insostenibles la proporción de alumnos inmigrantes en ciertos centros. En todo caso el número de estos chicos crecerá mucho en los próximos años, como consecuencia de los últimos procesos de regularización y la reagrupación familiar que vendrá –y que es necesaria para la integración de los trabajadores inmigrantes que ya estaban aquí viviendo solos–.

Algunos estudiosos del asunto consideran que estar por encima del 20% o el 25% de alumnos inmigrantes provoca una significativa bajada del nivel educativo del centro correspondiente (y la huida correspondiente de la población autóctona). Algún colegio de Madrid, del barrio de Vallecas, ya ha llegado a tener más del 80% de alumnos de fuera. Si la proporción fuera similar en cada centro -pongamos un 10%-, los padres no se molestarían en buscar otros donde no hubiera inmigrantes, pues siempre los habría, pero podría esto tener un efecto no deseado: que algunos colegios renunciaran a la concertación con tal de no tener hijos de inmigrantes, sabiendo que siempre hay un número suficiente de padres que están dispuestos a pagar lo que sea con tal de que sus hijos estén en el «ambiente adecuado». En Francia, donde ya hay *immigrantes* de cuarta generación –los primeros llegaron de Argelia a principios de los años Treinta- y la proporción de franceses y residentes de origen extraeuropeo es superior a la nuestra (aunque cada vez hay menos diferencias entre ambos lados de los Pirineos), el fenómeno del enorme crecimiento de la enseñanza estrictamente privada, que antes era meramente marginal, ha sido algo nuevo, pero no inesperado, dadas las concentraciones de población de origen magrebí y de las antiguas colonias francesas de África Negra en ciertos barrios de algunas ciudades, singularmente París y Marsella.

Como vemos, ninguna solución tiene asegurado su éxito, pero lo que no pueden hacer las autoridades educativas españolas es ignorar el problema o seguir acumulando este tipo de alumnos en ciertos centros, expulsando indirectamente a los nacionales a otros y reduciendo enormemente las posibilidades de aprendizaje de los recién llegados y también, sin duda, las de los pocos alumnos españoles que acceden a permanecer en las aulas con ellos, convir-

tiéndose de esta manera en la única referencia –junto con el profesor y la televisión– de la realidad cultural española que existe más allá de sus barrios de las afueras.

Para finalizar apuntaré un dato no muy conocido: el nivel de estudios de los inmigrantes, con cifras del 2002, era superior al de los españoles. El 29% de los nacidos fuera tiene estudios superiores o es diplomado o tiene estudios equivalentes, frente al 22% de los nacionales. Ese año había 1.100.000 extranjeros en nuestro país y, como el 40% venía de la entonces Unión Europea de quince miembros, subía la media de estudios realizados por ellos. Hoy, con unos tres millones más, fundamentalmente extracomunitarios, puede haber bajado algo, pero, en todo caso es una realidad que nos hace pensar ¿los *nuevos españoles*, mejor preparados que nosotros? Puede que así sea. Entre ellos hay grandes bolsas de marginalidad a la que hay que atender lo mejor que podamos –y no de cualquier manera como se ha hecho hasta ahora-, pero la realidad de la emigración de todos los tiempos y de todos los lugares es tozuda: suelen emigrar los mejores de cada sitio que quieren mejorar, no los más pobres ni los peores.

Post Scriptum

Estando ya enviado y revisado este artículo, los últimos acontecimientos de Francia obligarían a incidir más en ciertos aspectos del mismo. Los jóvenes de origen norteafricano, musulmanes, franceses de segunda y de tercera generación, han iniciado una especie de «intifada» que ha provocado bastantes heridos, varios inmuebles de uso público destrozados y miles de coches quemados. Son las consecuencias de una política permisiva ante una realidad multicultural tolerada de hecho y una política de ceguera y de falta de inversiones en educación para hacer de esta nueva población franceses que participen en la cultura común, y no sólo mano de obra barata.

En España, por lo que ya apunté en el artículo, vamos bastante atrás en cuanto a la línea a seguir para acoger a la nueva población trabajadora y a sus familias. Si no reaccionamos ya, es decir si nuestras autoridades políticas y educativas no cambian su manera de afrontar la realidad de la inmigración, ésta pasará de ser un asunto a ser un grave problema, como ya lo es en Francia.